

27704 - Teoría del Derecho

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 27704 - Teoría del Derecho

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 421 - Graduado en Derecho

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura ofrece una introducción teórica y práctica al derecho en sus diferentes dimensiones. En ella se aprende a utilizar conceptos jurídicos básicos y se adquieren nociones y habilidades de análisis normativo y de metodología y argumentación jurídica. La asignatura pretende asimismo que los/as estudiantes comprendan mejor las interrelaciones entre el sistema jurídico y su entorno social, y qué papel desempeñan el derecho y sus principales operadores en las sociedades actuales. Consideradas en conjunto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se proponen intentan ayudar a los/as estudiantes a desarrollar una actitud consciente, reflexiva y crítica ante las normas, instituciones e ideologías jurídicas.

2. Resultados de aprendizaje

Tras cursar la asignatura, el/la estudiante debería haber aprendido a:

- identificar los elementos que configuran el Derecho y distinguirlo de otros órdenes normativos.
- explicar las características fundamentales de la ciencia jurídica.
- explicar y aplicar nociones básicas de sociología jurídica y análisis funcional del Derecho.
- comparar (críticamente) las principales concepciones del Derecho.
- explicar los caracteres ideales de un sistema jurídico (unidad, plenitud, coherencia).
- identificar y diferenciar los principales tipos de normas jurídicas, y explicar su estructura y funciones.
- analizar la validez de normas jurídicas, así como evaluar su eficacia y su legitimidad.
- describir las fuentes del Derecho español y explicar y aplicar los principios de jerarquía normativa y competencia.
- analizar las características más importantes del lenguaje legal y sus consecuencias a la hora de interpretar y aplicar el Derecho para resolver casos concretos.
- explicar y aplicar nociones básicas de metodología (interpretación y argumentación) jurídica.
- identificar y aplicar las principales reglas y criterios interpretativos en Derecho español, y considerar la perspectiva de género al argumentar jurídicamente.
- construir una argumentación sobre problemas jurídico-filosóficos de carácter básico.

3. Programa de la asignatura

- 1.- El concepto de Derecho.
- 2.- Derecho y sociedad. Funciones del Derecho.
- 3.- Teoría de la norma, del ordenamiento y de la decisión jurídica.
- 4.- Nociones de interpretación y argumentación jurídica

4. Actividades académicas

Clases teóricas: actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

- Metodología: clase teórica.

Clases prácticas: actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios).

- Metodología: enseñanza práctica basada en análisis de textos, resolución de casos, exposiciones y debate.

Otras actividades formativas: estudio personal del estudiante, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación.

- Metodología: adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos).

5. Sistema de evaluación

El reglamento sobre normas de evaluación del aprendizaje establece dos posibles sistemas de evaluación: un sistema de evaluación mixto y un sistema de prueba global. Para superar la asignatura mediante **sistema mixto**, el estudiante podrá obtener hasta un 30% de la calificación final asistiendo a las clases teóricas y prácticas, realizando pruebas, ejercicios y seminarios que plantee cada profesor durante el curso. El resto de la calificación se obtendrá mediante la realización de un examen que constará de una parte de test (50%) y otra parte de preguntas de desarrollo (20%). Será preciso aprobar cada una de las partes para poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura mediante prueba global, a la realización del examen en las mismas condiciones que en el Sistema mixto (70% de la calificación final) habrá que añadir la realización de un ejercicio práctico (30%). Asimismo habrá que aprobar cada parte para superar la asignatura.

Cada profesor explicará con mayor precisión los criterios para superar el Sistema mixto y las modalidades de examen en el programa de la asignatura que se difundirá al inicio del curso.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

10 - Reducción de las Desigualdades

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas